



para el efecto. Y para que conste lo dicho  
dijo por el particular que firmo en la City  
a veinte y dos de Febrero de mil ochenta  
y dos veinte y unos

Francisco de Bonilla

Edo.

Cavildo del dia de  
S. Juan } en la Ciudad de Casasola  
y todos los Capitanes de ella han acordado  
que veinte y cuatro de Febrero de mil ochenta  
y cuatro veinte y unos, a efecto de celebrar el  
Cavildo de elecciones de empleos en este dia,  
se congregaron los H. d. Nicolas Lumberto  
(Regidor) Gómez que presidio el Jefe  
por su licencia el Exmo Sr. Gov. de esta Plana,  
suspuesto en su mando del H. d. D. Vicente  
López Muñoz, d. Pedro Rato, d. Juan <sup>doce</sup> doce  
Ayacadi, d. Juan Bautista Espinosa, d. Mateo

